



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las


conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del día de la fecha, que los cargos de prosecretaria administrativa y auxiliar, con sus actuales titulares, doctora Ana Mabel SCHOUA y señora Felisa DESERTO, cuyas prórrogas de contratación fueran autorizadas por Resoluciones Nros. 652/00 y 653/00, respectivamente, hasta el 30 de noviembre del corriente año, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, pasen a desempeñarse al Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Consejo de la Magistratura.

2°) Hacer saber al citado Departamento que deberá proceder al pedido de prórroga de los contratos de las agentes mencionadas precedentemente, a su vencimiento.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 14-10531/97 y cumplido, archive.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION